



Proceso de participación ciudadana
Plan de Salud Mental de Aragón 2022-2025

ACTA TALLER 2

ONLINE

17 de febrero de 2022

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| PERSONAS ASISTENTES | 4 |
| OBJETIVOS..... | 5 |
| DESARROLLO DE LA SESIÓN | 5 |
| RESULTADOS DE LA SESIÓN..... | 7 |
| EVALUACIÓN | 14 |

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Sanidad impulsa un proceso de participación para la elaboración del Plan de Salud Mental 2022-25, que actualizará el Plan anterior (2017-2021). El contexto actual es bien diferente al que motivó este último. A las dificultades existentes en el ámbito asistencial de la salud mental se unen las derivadas de la situación pandémica, que afecta especialmente a colectivos más vulnerables, desencadenando o agravando procesos patológicos. A esto se le añade la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud aprobada por el Ministerio de Sanidad, documento guía para la aplicación de planes operativos en esta materia, a nivel nacional y autonómico.



Para la elaboración del nuevo Plan se requieren las aportaciones de usuarios/as, asociaciones, entidades e instituciones, profesionales y cualquier ciudadano/a que lo deseé. El nuevo Plan debe mejorar procesos, incrementar medios, con propuestas aplicables, innovadoras, mensurables, respetuosas y enfocadas a la recuperación en la comunidad.

Los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de este proceso de participación son:

- Recoger toda aportación de usuarios/as, asociaciones, entidades, instituciones, profesionales, ciudadana/os al Plan de Salud Mental 2022-25.
- Conformar una planificación que mejore la asistencia, prevención y promoción de la salud mental de las y los aragoneses.
- Asegurar un modelo asistencial respetuoso, participativo, comunitario y enfocado a la recuperación de las personas aquejadas de enfermedad mental.

El presente documento es el acta del segundo taller del proceso de participación ciudadana llevado a cabo por videollamada, en horario de mañanas, el 17 de febrero de 2022.

PERSONAS ASISTENTES

Un total de **16 personas** asistieron al taller participativo en calidad de participantes.

El listado de personas y entidades que participaron se concreta en la siguiente tabla:

| Nº | Nombre y apellidos | Entidad |
|----|--------------------------------|--|
| 1 | Ana Cristina Estornel Martínez | Fundación Apip-Acam |
| 2 | Andrés Esteban Portero | Justicia de Aragón |
| 3 | Antonio Rosendo Muñoz Ortega | Paso a paso Aragón |
| 4 | Carmen Conca Moreno | UASA. Hospital Nuestra Señora de Gracia. Zgz |
| 5 | Diego Royo Laviña | CEES ARAGÓN |
| 6 | Elisa Ferrer Gracia | Servicio de salud en todas las políticas |
| 7 | Jesus Sanchez | Fundacion CSZ PH |
| 8 | José Carlos Bes Moreno | Fundación Rey Ardid |
| 9 | Juan Novel | Colegio profesional de psicología de Aragón |
| 10 | Lucía Torner Arroyos | Casa Familiar San Lorenzo Cruz Blanca huesca |
| 11 | María Pilar Pardo Sanz | COPTOA (Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Aragón) |
| 12 | Mónica Sardaña Arnal | Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AZAJER) |
| 13 | Patricia Hernández Bernal | Federación Salud Mental Aragón |
| 14 | Pilar Monreal Hijar | Asociación TOC Zaragoza |
| 15 | Sergio Benabarre Ciria | Arcadia (Fundación Agustín Serrate) |
| 16 | Víctor Sánchez Abenia | Particular |

Tabla 1Para elaborar el listado de asistencia se ha utilizado el formulario de inscripción rellenado en el taller participativo.

Además de las personas que asistieron en calidad de participantes, durante la sesión estuvieron presentes por parte del Gobierno de Aragón

- Sandra West de la Dirección General de Asistencia Sanitaria
- Beatriz Palacios del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación social.

La facilitación y dinamización de la sesión corrió a cargo de Félix Rivas y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.

OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Favorecer el debate que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- Recabar opiniones y propuestas de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la mañana del 15 de febrero de 2022, en formato online, y tuvo una duración de 3 horas, de 10.30 a 13.30 horas.

Bienvenida y encuadre del proceso y de la sesión

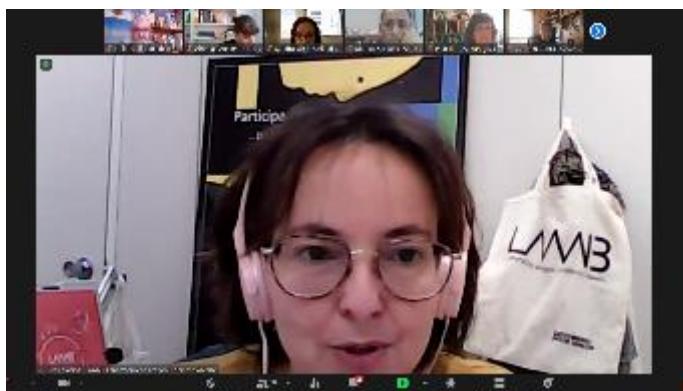
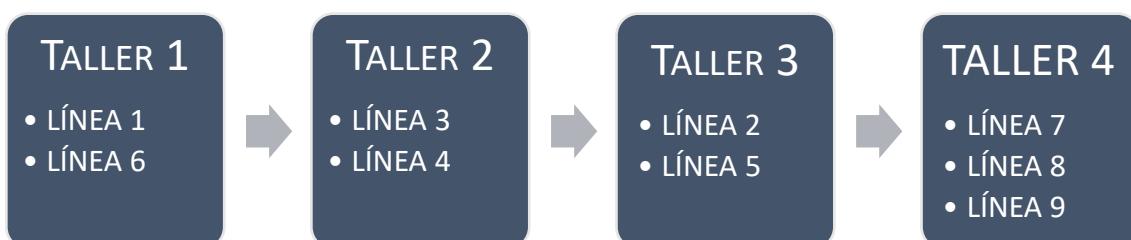


Imagen 1- Beatriz Palacios | Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social

Desde el Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social, **Beatriz Palacios** da la bienvenida y agradece la participación de las personas asistentes.

Explica que en adaptación a la necesidad de mayor tiempo de debate surgida en el primer taller se ha aumentado a cuatro el número

de talleres quedando distribuidos de la siguiente manera:



Recuerda que toda la información del proceso está accesible en la web que se irá actualizando con la nueva documentación que se vaya generando a lo largo del proceso. Presenta a Sandra

West cuyo papel como Dirección General de Asistencia Sanitaria será de observadora del proceso y también introduce al equipo de Atelier de ideas como facilitador de la sesión.



Sandra West, desde la DG de Asistencia Sanitaria, agradece la presencia en el presente evento participativo y expresa su deseo de que los resultados de la sesión sean provechosos

Imagen 2 Sandra West |Dirección General de Asistencia Sanitaria

Desde Atelier de Ideas, Elisa Pérez,

pasa a describir el contenido de la sesión y la metodología de trabajo para la sesión en la que se plantean momentos de trabajo en grupos y momentos de exposición plenaria de los resultados de dichos grupos de trabajo.

Contenido del debate en la presente sesión

LÍNEA 3: Salud mental en la infancia y la adolescencia

LÍNEA 4: Adicciones

Trabajo deliberativo

La sesión participativa se estructura en cuatro momentos: dos espacios de deliberación y generación de aportaciones en grupos de trabajo con sendos momentos de explicación plenaria de los resultados que ha dado el trabajo en pequeños grupos.

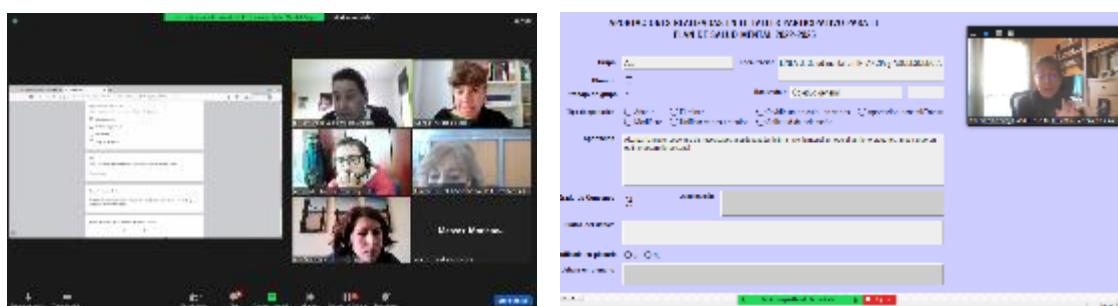


Imagen 3 /Momentos de la deliberación

Evaluación, agradecimiento y despedida

Para finalizar la sesión, se cumplimenta un breve formulario de evaluación y Sandra Web, en nombre del Gobierno de Aragón, agradece enormemente la participación.

RESULTADOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se recaban **52 aportaciones** al borrador de documento, el 99% son respaldadas por un alto grado de acuerdo (valorado con un 3 en una escala del 1 al 3 donde esta cifra significa el más alto grado de acuerdo).

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

La siguiente tabla expresa el resumen del número de aportaciones recibidas en cada apartado.

| Localización | Nº Aportaciones |
|--|-----------------|
| LÍNEA 3: Salud mental en la infancia y la adolescencia | 21 |
| LÍNEA 4: Adicciones | 25 |

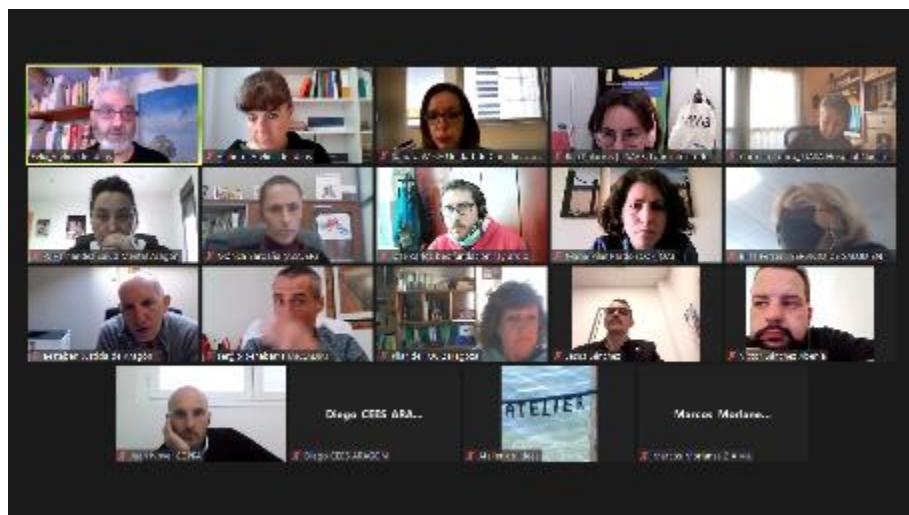


Imagen 4 | Participantes en la sesión

| Origen | id | línea | Apartado | Nº | Tipo de aportación | Aportación | Grado cons. | Justificación o Puntos clave del debate |
|--------|-----|---------|------------------|--------|--------------------|---|-------------|---|
| T2 | 047 | LÍNEA 3 | Actuaciones | | Añadir | Añadir nueva actuación: Creación de una oficina de sensibilización, información, prevención, antiestigmatización compuesta por profesionales de salud mental, personal voluntario y usuarios. | 3 | Con el fin de evitar estigma . Viene en relación al un objetivo nuevo propuesto |
| T2 | 048 | LÍNEA 3 | Actuaciones | | Añadir | Añadir: nueva actuación: Creación de un programa de formación para profesionales de la Educación y familias, con el fin de facilitar la identificación y prevención de cualquier trastorno mental en la infancia y adolescencia. | 3 | Se considera que quedaba flojo la prevención y detección precoz |
| T2 | 049 | LÍNEA 3 | Actuaciones | | Añadir | Añadir: nueva actuación: Aumentar los ratios de profesionales (psicología, trabajadores sociales...) en prevención, atención de salud mental en infancia y adolescencia. | 3 | |
| T2 | 050 | LÍNEA 3 | Actuaciones | | Añadir | Añadir: nueva actuación: Desarrollar programas de sensibilización en adolescencia e infancia para eliminar el estigma de la enfermedad mental | 3 | |
| T2 | 051 | LÍNEA 3 | Actuaciones | | Añadir | Añadir nueva actuación: Creación de una figura mentor (con apoyo auxiliar de un paciente experto) que acompañe al menor y a su familia durante todo el proceso de diagnóstico, selección de recurso, adaptación o seguimiento y que sirva de enlace directo con los distintos niveles de la red. Facilitando la información y el apoyo necesario cercano en diagnósticos tempranos. | 3 | Vinculada al objetivo 3.3 |
| T2 | 052 | LÍNEA 3 | Actuaciones | | Añadir | Creación de una unidad de atención multidisciplinar para casos de infanto-juvenil más graves. | | |
| T2 | 053 | LÍNEA 3 | Actuaciones | A.3.3. | Modificar | Añadir en la actuación A.3.3: Aumentando el número de profesionales especializados en trastornos mentales infanto-juveniles | 3 | Se piensa que uno de las circunstancias por las que se medica tanto es la falta de determinados profesionales (trabajadores sociales, educadores sociales, terapeutas ocupacionales...) |
| T2 | 054 | LÍNEA 3 | Objetivo general | | Añadir | AÑADIR: "Promover el bienestar emocional en la infancia, adolescencia y juventud" (añadiendo esto deberían incluirse objetivos específicos para este objetivo y actuaciones concretas que lo desarrolle) | 3 | |

| Origen | id | línea | Apartado | Nº | Tipo de aportación | Aportación | Grado cons. | Justificación o Puntos clave del debate |
|--------|-----|---------|-----------------------|----|--------------------|---|-------------|--|
| T2 | 055 | LÍNEA 3 | Objetivo general | | Añadir | Añadir al objetivo general: Alcanzar la mayor cobertura de necesidades terapéuticas también a nivel territorial "en todo el territorio aragonés", impulsando un óptimo desarrollo personal | 3 | |
| T2 | 056 | LÍNEA 3 | Objetivo general | 3 | Modificar | Añadir al final del objetivo general: "...incluyendo a la familia." | 3 | |
| T2 | 057 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | AÑADIR NUEVO OBJETIVO ESPECIFICO: "Establecer programas de intervención específicos a la persona que aborden las necesidades ocupacionales del niño/adolescente en los diferentes estadios evolutivos del ciclo vital, con especial referencia a las áreas del desempeño ocupacional de la educación, juego, ocio y tiempo libre y actividades de la vida diaria. | 3 | Se habla mucho de intervención farmacológica pero no de la rehabilitadora y ésta además no tiene que estar enfocada solo en el ámbito psicológico |
| T2 | 058 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | AÑADIR NUEVO OBJETIVO ESPECIFICO: "Desarrollar programas/actuaciones de bienestar emocional en la comunidad educativa (docentes, alumnado y familia)" Y que se concreten actuaciones para su ejecución | 3 | |
| T2 | 059 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir objetivo específico: "Fomentar la sensibilización, información y detección de problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia" | 3 | |
| T2 | 060 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir un objetivo específico Implantar la atención especializada en el trastorno obsesivo compulsivo | 2 | Se ve por un lado la necesidad de tenerlo en cuenta y por otro la dificultad de encontrar el equilibrio conforme van surgiendo nuevas patologías específicas |
| T2 | 061 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir: nuevo objetivo específico: Ceñir el tratamiento farmacológico sólo a los casos estrictamente necesarios, priorizando y ampliando el tratamiento psicoterapéutico. | 3 | Se considera que hay otro tipo de abordajes que pueden minimizar el tratamiento farmacológico |
| T2 | 062 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir nuevo objetivo específico: Elaborar programas o campañas para eliminar el estigma de la enfermedad mental en la infancia y adolescencia | 3 | Está muy presente en el plan actual pero muy centrado en la población adulta y se ve la necesidad de enfocarlo también a la infancia y adolescencia |

| Origen | id | línea | Apartado | Nº | Tipo de aportación | Aportación | Grado cons. | Justificación o Puntos clave del debate |
|--------|-----|---------|-----------------------|-----|-------------------------|---|-------------|--|
| T2 | 063 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir nuevo objetivo específico: Crear vías de prevención primaria para prevenir problemas de salud mental, coordinando con otras redes (educación, servicios sociales, otras entidades) | 3 | Parece todo más enfocado a la intervención más que a la prevención, que parece fundamental |
| T2 | 064 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | | Añadir | AÑADIR OBJETIVO ESPECIFICO: Detección precoz, -desde AP, comunidad educativa, recursos comunitarios-, de conductas que puedan derivar en un problema de salud mental y derivación a los recursos pertinentes. | 3 | |
| T2 | 065 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | 3.1 | Añadir | Que los nuevos recursos no sean replica de los recursos para adultos sino adaptados a la realidad de la población infanto-juvenil | 3 | |
| T2 | 066 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | 3.1 | Modificar | Incorporar en la redacción la creación de recursos en el ámbito socio-comunitario | 3 | |
| T2 | 067 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | 3.3 | Modificar | Incorporar: Facilitar el conocimiento y accesibilidad a dichos recursos por parte de la población | 3 | |
| T2 | 068 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | 3.4 | Eliminar | ELIMINAR objetivo porque consideramos que quiebra la equidad e igualdad de la población diana y está comprendido en los objetivos 1 y 2. | 3 | No porque no se esté de acuerdo con la atención al espectro autista. Quizás se puede señalar esta parte más específica en las actuaciones aunque entonces tendrían que nombrarse todas las patologías. |
| T2 | 069 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | 3.5 | Modificar | Atender a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en situación de orfandad desde el ámbito psicológico. | | |
| T2 | 070 | LÍNEA 3 | Objetivos específicos | 3.6 | Solicitud de aclaración | ¿A qué se refiere a la formación de pediatras en salud mental? Quienes son los formadores y los que se forman? Y qué significa "trabajo conjunto"? A quienes implica? | 3 | |
| T2 | 071 | LÍNEA 3 | Otras aportaciones | | Añadir | Que se incluya en la línea estratégica a la juventud | 3 | |
| T2 | 072 | LÍNEA 3 | Otras aportaciones | 3.1 | Solicitud de aclaración | Recursos existentes en la actualidad específicos en salud mental infanto-juvenil y concreción de los nuevos recursos | 3 | |
| T2 | 073 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Añadir | Añadir una nueva actuación: Adecuar las ratios de profesionales en atención de salud mental | 3 | Esta actuación está relacionada con el cumplimiento de todos los objetivos |

| Origen | id | línea | Apartado | Nº | Tipo de aportación | Aportación | Grado cons. | Justificación o Puntos clave del debate |
|--------|-----|---------|-------------|-------|-------------------------|---|-------------|---|
| T2 | 074 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Solicitud de aclaración | ¿Dónde se va a integrar? En recursos existentes, nuevos..... Además, ACLARACIÓN ¿Qué son esos programas específicos? | 3 | Siguen olvidando la parte rehabilitadora. |
| T2 | 075 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Añadir | Añadir nueva actuación: Crear un marco de colaboración permanente con aquellos recursos externos especializados en cada tipo de adicción | 3 | |
| T2 | 076 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Añadir | Añadir nueva actuación: "Diseñar y poner en marcha de programas de coordinación específicos interniveles entre la atención primaria/centro de salud mental y el resto de los recursos de atención especializada que den continuidad y permitan una intervención integral y posterior seguimiento en la esfera ocupacional del individuo en las diferentes áreas del desempeño ocupacional que garantice la adquisición y posterior mantenimiento de patrones de identidad ocupacional competentes y satisfactorios. | 3 | Se echa en falta la conexión entre los distintos recursos |
| T2 | 077 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Añadir | Añadir a Actuaciones: Desarrollar programas formativos de concienciación sobre adicciones y sus consecuencias. | 3 | Vinculada a un nuevo objetivo que el grupo ha propuesto |
| T2 | 078 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Añadir | Nueva actuación: "Creación de recursos hospitalarios, rehabilitadores y socios comunitarios para la atención a la patología dual" Actuaciones de prevención y reinserción. | 3 | No hay recursos en este sentido |
| T2 | 079 | LÍNEA 4 | Actuaciones | | Añadir | Nueva actuación: "Apertura de nuevas líneas de investigación respecto de las nuevas adicciones sin sustancia" | 3 | |
| T2 | 080 | LÍNEA 4 | Actuaciones | 4.4 | Modificar | añadir en la redacción: Incluyendo a las familias en el proceso, diseñando nuevos formatos para sensibilizar y formar. | 3 | |
| T2 | 081 | LÍNEA 4 | Actuaciones | A.4.2 | Modificar | SUSTITUIR: "Detección e intervención desde el consejo dado en AP sobre el abuso o mal uso de psicofármacos y /o analgésicos" | 3 | |
| T2 | 082 | LÍNEA 4 | Actuaciones | A.4.4 | Añadir | AÑADIR: Promover la formación en la comunidad educativa (docentes, alumnado y familia) sobre programas de adicciones | 3 | |

| Origen | id | línea | Apartado | Nº | Tipo de aportación | Aportación | Grado cons. | Justificación o Puntos clave del debate |
|--------|-----|---------|-----------------------|-------|-------------------------|---|-------------|---|
| T2 | 083 | LÍNEA 4 | Actuaciones | A.4.6 | Añadir | Añadir actuación: Creación de centros residenciales adaptados a las características de la población con problemas de adicciones que contemplen la comorbilidad, tanto de patologías orgánicas como de salud mental, teniendo en cuenta también el envejecimiento de esta población. | 3 | |
| T2 | 084 | LÍNEA 4 | Objetivo específico | 4.1 | Modificar | Incorporar a la redacción: "tal y como se desarrollan en las UASAs" | 3 | |
| T2 | 085 | LÍNEA 4 | Objetivo general | | Solicitud de aclaración | ¿Cómo, cuándo, quién, dónde, qué profesionales van a hacer ese abordaje integral. No existen recursos para la atención e intervención en casos de patología dual, ni adicciones. | 3 | |
| T2 | 086 | LÍNEA 4 | Objetivo general | | Modificar | Modificar la redacción por: Garantizar un abordaje "de promoción, prevención, terapéutico y atención integral y multidisciplinar" | 3 | Tendría que haber actuaciones de coordinación entre salud pública y las UASAs |
| T2 | 087 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir nuevo objetivo específico: Mejorar las vías de comunicación entre recursos y plantear propuestas de intervención conjunta. | 3 | |
| T2 | 088 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir nuevo objetivo: Adecuar la metodología y las intervenciones a las nuevas realidades | 3 | |
| T2 | 089 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | | Añadir | Añadir objetivo específico: Valorar la idoneidad de la creación de Unidades de Atención Específica a población infanto-juvenil con problemas de adicciones.. | 3 | |
| T2 | 090 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.1 | Solicitud de aclaración | ¿Quiénes y dónde? Y ¿Qué pasa con las personas con patología dual? | 3 | |
| T2 | 091 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.2. | Modificar | AÑADIR a la enumeración: "menores de edad" | 3 | |
| T2 | 092 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.3 | Modificar | Incorporar a la redacción del objetivo "haciendo uso de expertos externos (entidades, instituciones y profesionales fuera del salud)". | 3 | |
| T2 | 093 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.4 | Solicitud de aclaración | ¿Qué programas son esos? | 3 | |
| T2 | 094 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.4 | Modificar | Incorporar a la redacción "programas de reducción de daños y RIESGOS" y que se incluya a todos los grupos etarios. | 3 | |

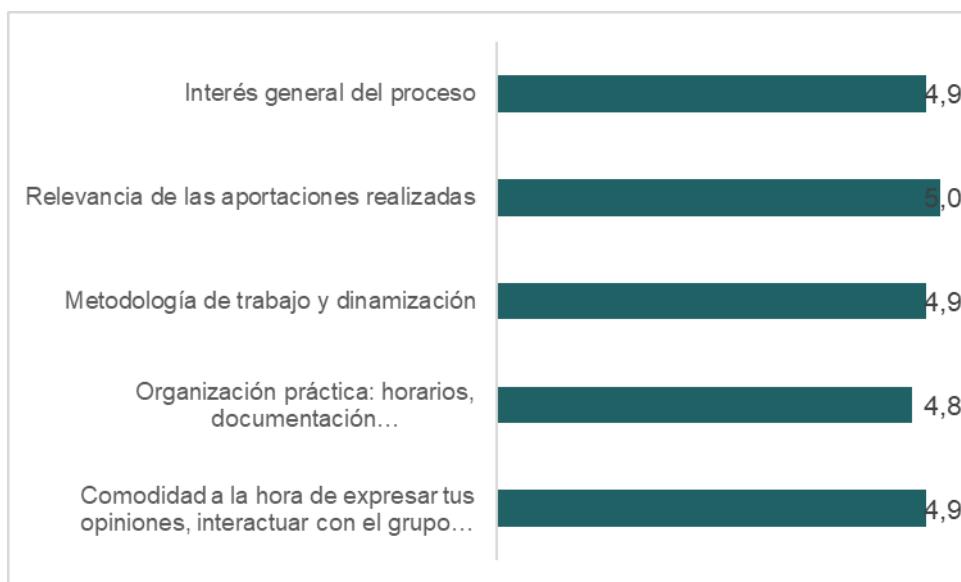
| Origen | id | línea | Apartado | Nº | Tipo de aportación | Aportación | Grado cons. | Justificación o Puntos clave del debate |
|--------|-----|---------|-----------------------|-----|--------------------|---|-------------|---|
| T2 | 095 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.5 | Añadir | Añadir nuevo objetivo: Revisar la composición de los equipos de atención a las adicciones y adaptarlos a la incorporación de nuevos tratamientos de adicciones sin sustancia. | 3 | |
| T2 | 096 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.6 | Añadir | Añadir nuevo objetivo: Sectorizar la atención a las adicciones con población asignada y equipos de atención primaria de referencia | 3 | Estaba en el plan anterior y sigue sin sectorizarse y no hacerlo genera problemas |
| T2 | 097 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.8 | Añadir | Añadir objetivo específico: Elaborar programas informativos de concienciación sobre adicciones y sus consecuencias. | 3 | |
| T2 | 098 | LÍNEA 4 | Objetivos específicos | 4.8 | Añadir | Añadir objetivo específico: Recoger los objetivos y actuaciones del Plan de Salud Mental vigente que no se han desarrollado. | 3 | En la línea de adicciones el plan vigente aún tiene actuaciones por implementar |

EVALUACIÓN

Los últimos momentos del taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual.

Finalmente son ocho las personas que contestan el formulario. La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota media es un **4,9**

Tanto el interés general que consideran que este proceso despierta, como la metodología de trabajo y la comodidad a la hora de expresar las opiniones en el grupo son valoradas muy positivamente con un 4.9 y la relevancia de las aportaciones de las aportaciones realizadas se puntúa con el grado máximo: 5 sobre 5. La organización práctica es valorada con un 4.8.



Los comentarios que se recogen en la evaluación son :

- La metodología muy práctica y eficaz. y muy buena disposición de todos los participantes. sin la cual no sería posible. Gracias
- Lo único que el tiempo ha sido muy justo, sobre todo en el punto 1, de Infanto-Juvenil, pero está muy bien que se puedan realizar más aportaciones a título personal si no ha dado tiempo de recogerlas y enviarlas en el trabajo grupal. Muchas gracias.

#SaludMentalAragón



Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183
gobiernoabierto@aragon.es
[@LAAAB_es](https://laaab.es) [@AragónAbierto](https://laaab.es)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>
www.laaab.es (blog)